RESOLUCIÓN No. 387
(20/11/2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC 016-2026", cuyo objeto es:

MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE AULAS Y AMBIENTES COMPLEMENTARIOS EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO DE ZULIA DEL MUNICIPIO DE MARIPI DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE MARIPI

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las contenidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el Municipio de MARIPÍ Boyacá cuenta con los recursos necesarios para la ejecución del contrato cuyo objeto es el **MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE AULAS Y AMBIENTES COMPLEMENTARIOS EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO DE ZULIA DEL MUNICIPIO DE MARIPÍ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**".

Que en cumplimiento de la ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, el Municipio para el desarrollo del objeto mencionado en el considerando anterior sólo puede adelantar la selección mediante SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, en concordancia con el artículo 30 de la ley 80 de 1993 decretos reglamentarios, Ley 1150 de 2007, los Decretos Reglamentarios y demás normas complementarias, para tal efecto; se han realizado los estudios y documentos previos, con base en los requerimientos formulados, los cuales cumplen con los requisitos establecidos en la Ley y en sus decretos reglamentarios.

Que existe la disponibilidad presupuestal expedida por la Secretaría de Hacienda del Municipal, para la iniciación del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA y la celebración del contrato, por TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($399.981.887) M/CTE, el cual se encuentra respaldado mediante certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la secretaria de hacienda, Nº 20260000604 de fecha 09/Noviembre /2026

Que se publicó en la página web www.contratos.gov.co SECOP II, el proyecto de Pliegos de Condiciones, los estudios previos, el aviso de convocatoria y todos los requisitos exigidos por las normas legales vigentes.
Se debe establecer un cronograma para la presente SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.

Que los documentos de la presente SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA tales como: pliego de condiciones, estudios previos, matriz de riesgo, especificaciones técnicas, presupuesto y demás, se encuentran a disposición de los interesados en la página de contratos oficial: www.contratos.gov.co SECOP II.

Que dentro del término establecido se presentaron manifestaciones de limitación a mipyme Nacionales de Orden Departamental, las cuales se relacionan a continuación: BYD MULTIPROYECTOS S.A.S CON Nit : 900268419-8, A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S CON Nit : 900446925-7, SIOCA W-P S.A.S. CON NIT:901697398-5 y GALINDO ALVARADO JUAN ANTONIO CON NIT:6769937-9

Que, revisadas las mismas, estas cumplen con los requisitos establecidos en el proyecto de pliego y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021; por lo tanto, el presente proceso se limitará a mipymes nacionales de orden departamental.

Que de conformidad con el artículo 66 de la ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015 se debe convocar a todas las veedurías ciudadanas establecidas conforme a la ley, a participar dentro del presente proceso de selección en la etapa precontractual, contractual y pos contractual; para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos que la tienen a su cargo.

Que mediante el presente acto administrativo se adopta el pliego de condiciones definitivo para la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC 016-2026 el cual forma parte integral de la presente resolución.

Que los Comités Jurídico, Financiero y Técnico Habilitadores efectuarán la verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas que se presenten al proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA y el Evaluador Técnico realizará la evaluación de los factores de ponderación señalados en el pliego de condiciones, conforme a lo establecido en el cronograma del proceso.
Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APERTURA: Ordénese abrir el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC 016-2026, con el objeto de seleccionar al contratista que presente una mejor oferta para el **MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE AULAS Y AMBIENTES COMPLEMENTARIOS EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO DE ZULIA DEL MUNICIPIO DE MARIPI DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**. De conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los pliegos de condiciones definitivos.

PARÁGRAFO. - MODALIDAD: Indíquese como modalidad para el presente proceso, la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, conforme a lo señalado en el artículo 30 de la ley 80 de 1993. Ley 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO. Fijar el siguiente cronograma de actividades

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	11 DE NOVIEMBRE DE 2026	[Enlace SECOP II]
Publicación estudios y documentos previos	11 DE NOVIEMBRE DE 2026	[Enlace SECOP II]
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	11 DE NOVIEMBRE DE 2026	[Enlace SECOP II]
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	19 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 6:00 P.M.	SECOP II; alcaldia@maripi-boyaca.gov.co o en Palacio Municipal Centro Carrera 5a No. 3-30 MARIPÍ, asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación SAMC 016 DE 2026
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	20 DE NOVIEMBRE DE 2026	[Enlace SECOP II]
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	19 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 6:00 P.M.	[Enlace SECOP II] [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación]
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	20 DE NOVIEMBRE DE 2026	[Enlace SECOP II]
Publicación del pliego de condiciones definitivo	20 DE NOVIEMBRE DE 2026	[Enlace SECOP II]

Plazo para manifestación de interés	24 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 6:00 P.M.	[Para el SECOP III a través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP III] [Enlace SECOP II] [En el evento que el Proceso de Contratación se adelante por SECOP II y la Entidad Estatal cuente con una plataforma o sistema tecnológico de información para realizar la manifestación de interés, deberá adaptar la presente sección.]
Realización del sorteo	24 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 6:10 P.M.	[La Entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso con diez (10) interesados]
Publicación de la lista de precalificados	24 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 6:15 P.M.	[Enlace SECOP II]
[Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional	25 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 4:00 P.M.	Palacio Municipal Centro Carrera 5a No. 3-30 MARIPÍ
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	24 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 12:00 P.M.	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	24 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 3:00 P.M.	[Enlace SECOP II]
Plazo máximo para la expedición de Adendas	25 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 5:00 P.M.	[Enlace SECOP II]
Fecha de cierre [presentación de ofertas]		[Enlace SECOP II]

	26 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 6:00 P.M.	
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	26 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 6:10 P.M.	[Enlace SECOP II]
Publicación del informe preliminar de evaluación	27 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 6:00 P.M.	[Enlace SECOP II]
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	**Desde: 30 DE NOVIEMBRE 2026** **Hasta:** 02 DE DICIEMBRE DE 2026 (fecha de finalización del traslado del informe de evaluación)	[Enlace SECOP II]
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	03 DE DICIEMBRE DE 2026	[Enlace SECOP II]
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	04 DE DICIEMBRE DE 2026	[Enlace SECOP II]
Firma del contrato	DENTRO DE LOS 3 DÍAS SIGUIENTES ADJUDICACIÓN	[Enlace SECOP II]
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	DENTRO DE LOS 3 DÍAS SIGUIENTES CELEBRACION CONTRATO	Palacio Municipal Centro Carrera 5a No. 3-30 MARIPÍ
Aprobación de garantías	DENTRO DE LOS 3 DÍAS SIGUIENTES ENTREGA DE GARANTÍAS	[Enlace SECOP II]

ARTÍCULO CUARTO. El presente proceso quedará limitado a Mipymes Nacionales de orden Departamental

ARTÍCULO QUINTO - CONVOCATORIA A VEEDURÍAS: De acuerdo con lo estipulado en la ley 80 de 1993 artículo 66, ley 1150 de 2007, y el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de MARIPÍ convoca a los veedores ciudadanos con el fin que realicen el control social en las etapas pre contractual, contractual y post contractual del presente proceso.

ARTÍCULO SEXTO. - DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Los recursos asignados para esta convocatoria corresponden al Presupuesto de Gastos del Municipio de MARIPÍ por valor de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($399.981.887) MDA/CTE, el cual se encuentra

respaldado mediante certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la Secretaría de hacienda, 20260000604 de fecha 09/Noviembre/2026.

PÚBLIQUESE, NOTIFIQUÉSE Y CÚMPLASE

Dado en MARIPI, Boyacá, a los Veinte (20) días del mes de noviembre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO POR

MILLER FAIR ROMERO MURCIA
Alcalde Municipal de MARIPI – Boyacá

Proyecto: *Yeferson Alirio Murcia J. – Contratista*
Reviso: *Katerin Cortes F. - Contratista*